

LUNES, 23 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 15

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-342 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 113/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000113/2016 a instancia de Jazmín Lorenzo Gómez y Alfonso Lorenzo Gómez frente a Creación 3 SL, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

ACUERDO:

Declarar al ejecutado Creación 3 SL, en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

Jazmín Lorenzo Gómez por importe de 2.505,20 euros.

Alfonso Lorenzo Gómez por importe de 3.804,19 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Creación 3, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 11 de enero de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/342